

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2017

| | | | |
|-------------------|--|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO | PARTIDA | 18 |
| SERVICIO | SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION IX REGION | CAPÍTULO | 29 |

| Producto Estratégico al que se Vincula | Indicador | Formula de Cálculo | Efectivo 2013 | Efectivo 2014 | Efectivo 2015 | Efectivo a Junio 2016 | Estimado 2016 | Meta 2017 | Ponderación | Medios de Verificación | Notas |
|---|---|--|-------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------|---|-------|
| •Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49) •Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Programa de Asentamientos Precarios | <u>Eficacia/Producto</u> | (N° de campamentos con gestión de cierre realizada a nivel regional al año t/Número de campamientos del catastro 2011)*100 | 60.87 % (14.00/23.00)*100 | 65.22 % (15.00/23.00)*100 | 78.26 % (18.00/23.00)*100 | 86.96 % (20.00/23.00)*100 | 91.30 % (21.00/23.00)*100 | 100.00 % (23.00/23.00)*100 | 15% | <u>Formularios/Fichas</u> Fichas de gestión de cierre de campamentos del año t firmadas por Director SERVIU <u>Reportes/Informes</u> Oficio de aprobación de gestión de cierre de campamentos del año t, firmado por el Secretario Ejecutivo de Campamentos <u>Formularios/Fichas</u> Catastro campamentos 2011 <u>Reportes/Informes</u> Informe que contemple la gestión global de Cierre de Campamentos desde 2011 al año inmediatamente anterior al año t | 1 |
| | 1 Porcentaje de campamentos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al catastro de campamentos del año 2011 Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO | | | | | | | | | | |
| •Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional | <u>Eficacia/Producto</u> | (Número de viviendas terminadas al año | 42.37 % (7715.00/18209.00) | 64.55 % (11754.00/18209.00) | 84.00 % (15300.00/18209.00) | 12.26 % (1674.00/13650.00)*1 | 18.50 % (2525.00/13650.00)*1 | 53.20 % (7262.00/13650.00) | 10% | <u>Reportes/Informes</u> 1- Informe Control de Gestión | 2 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|--|---|---|------------|--|----------|
| <p>»Subsidios Fondo Solidario de Vivienda (DS 174)</p> <p>•Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Subsidio Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)</p> <p>•Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Subsidio Habitacional (DS 40)</p> <p>•Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Sistema Integrado Subsidio (DS 01) Título 0, I y II</p> | <p>2 Porcentaje viviendas terminadas al año t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116), en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>t (FSV, FSEV, DS 1, DS 40 y DS 116)/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100</p> | <p>*100</p> <p>H: 11.43 (2081.00/ 18209.00) *100</p> <p>M: 30.94 (5634.00/ 18209.00) *100</p> | <p>) *100</p> <p>H: 17.41 (3170.00/ 18209.00) *100</p> <p>M: 47.14 (8584.00/ 18209.00) *100</p> | <p>) *100</p> <p>H: 0.00 (0.00/0.00))*100</p> <p>M: 0.00 (0.00/0.00))*100</p> | <p>00</p> <p>H: 2.50 (341.00/13 650.00)*10 0</p> <p>M: 9.77 (1333.00/1 3650.00)*1 00</p> | <p>00</p> <p>H: 3.77 (514.00/13 650.00)*10 0</p> <p>M: 14.73 (2011.00/1 3650.00)*1 00</p> | <p>*100</p> <p>H: 11.09 (1514.00/ 13650.00) *100</p> <p>M: 42.11 (5748.00/ 13650.00) *100</p> | | <p><u>Reportes/Informes</u> 2- Consolidado Déficit Habitacional - CASEN vigente del Observatorio Habitacional MINVU</p> | |
| <p>•Programas y Proyectos de Vivienda -Programa Habitacional »Subsidio Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255)</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de subsidios del PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico, aplicados al año t del total de subsidios otorgados en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p> | <p>(N° de Subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento o Térmico, aplicados al año t/N° total de Subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento o Térmico otorgados en el año t-1)*100</p> | <p>93.1 % (3262.0/3 503.0)*10 0</p> | <p>91.0 % (2736.0/3 006.0)*10 0</p> | <p>90.9 % (3291.0/3 619.0)*10 0</p> | <p>69.8 % (1781.0/25 52.0)*100</p> | <p>92.0 % (2348.0/25 52.0)*100</p> | <p>93.0 % (1860.0/2 000.0)*10 0</p> | <p>5%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Reporte del Jefe del Servicio, conteniendo resumen de los subsidios aplicados al año t de los subsidios PPPF título II de Acondicionamiento o Térmico otorgados el año t-1</p> | <p>3</p> |
| <p>•Programas y Proyectos de Ciudad -Inversión Urbana »Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos</p> <p>•Programas y Proyectos de Ciudad -Inversión Urbana</p> | <p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar en el año t</p> | <p>(Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad en el año t/Número total de Proyectos Urbanos a</p> | <p>89.00 % (8.00/9.00))*100</p> | <p>100.00 % (3.00/3.00))*100</p> | <p>100.00 % (6.00/6.00))*100</p> | <p>14.00 % (1.00/7.00))*100</p> | <p>100.00 % (7.00/7.00))*100</p> | <p>100.00 % (7.00/7.00))*100</p> | <p>10%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u> Informe División de Desarrollo Urbano</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficio que define el número de</p> | <p>4</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|--|--|--|--|--------------------------------------|------------|---|----------|
| <p>»Programa de Vialidad</p> <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Inversión Urbana</p> <p>»Infraestructura Sanitaria y Aguas Lluvias</p> <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Inversión Urbana</p> <p>»Plan de Reconstrucción: - Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU) - Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES) - Reconstrucción Obras Urbanas</p> | <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>terminar en el año)*100</p> | | | | | | | | <p>proyectos a terminar en el año t.</p> | |
| <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Inversión Urbana</p> <p>»Programa de Pavimentos Participativos</p> | <p><u>Eficacia/Producta</u></p> <p>5 Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit regional estimado de kilómetros de pavimentos.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit regional estimado de pavimentos)*100</p> | <p>28.00 % (157.00/558.70)*100</p> | <p>31.34 % (175.10/558.70)*100</p> | <p>37.00 % (209.20/558.70)*100</p> | <p>39.00 % (216.00/558.70)*100</p> | <p>40.00 % (222.40/558.70)*100</p> | <p>4.00 % (22.90/572.00)*100</p> | <p>40%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1- Catastro de Déficit de Pavimentos año 2015</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>2- Informe de kilómetros lineales de Pavimentos Participativos ejecutados en el año t.</p> | <p>5</p> |
| <p>●Programas y Proyectos de Ciudad</p> <p>-Intervención Urbana Integral</p> <p>»Programa de Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio</p> | <p><u>Eficacia/Producta</u></p> <p>6 Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO</p> <p>Aplica Gestión Territorial: SI</p> | <p>(Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100</p> | <p>0 %</p> | <p>0 % (0/3)*100</p> | <p>100 % (6/6)*100</p> | <p>33 % (1/3)*100</p> | <p>100 % (3/3)*100</p> | <p>100 % (3/3)*100</p> | <p>20%</p> | <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>1- Oficio de SEREMI a Subsecretaria indicando los barrios priorizados para el año</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>2- Oficio de SEREMI a Subsecretaria reportando el término de la</p> | <p>6</p> |

| | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | ejecución de los contratos de barrios priorizados <u>Reportes/Informes</u> 3. Oficio con número de barrios priorizados a terminar en el año t. |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Notas:

1 En la fase III del programa (denominada cierre y término de la intervención) , se gestiona el cierre del campamento conforme a la estrategia de intervención definida. Para las estrategias de Radicación, el hito de cierre es la ejecución del proyecto habitacional o la urbanización en desarrollo y para el caso de la relocalización, el hito de cierre es la integración de las familias a 1 o más proyectos habitacionales. Dichas estrategias están definidas como: Radicación con proyecto habitacional: Se construyen las viviendas definitivas en el mismo terreno en el cual se emplaza el campamento. Radicación con proyecto de urbanización: Las familias se radican en el mismo terreno del campamento, reciben su título de dominio y urbanización completa, que incluye solución sanitaria, conexión a red de agua potable, empalme eléctrico y la regularización del loteo. Relocalización en proyecto habitacional: Las familias se integran a distintos proyectos habitacionales. El terreno se desocupa en el caso de ser propiedad fiscal, y se notifica al propietario de las salidas de las familias en caso de ser propiedad privada. El universo total es de 657 campamentos, ya que Tarapacá y Magallanes tienen catastrado 7 campamentos, 6 y 1 respectivamente.

2 1. El déficit habitacional se estima en base a una metodología elaborada por el MINVU y el MDS, la cual fue aplicada sobre la información de la encuesta CASEN vigente. El déficit habitacional empleado para construir este indicador, sólo considera la porción atribuible a los hogares pertenecientes a los tres primeros quintiles de ingreso.

2. El Indicador considera los Subsidios correspondientes al Programa Habitacional de FSV (DS 174), FSEV (DS N° 49), SIS (DS N°1 Título 0, I y II), DS 40 y DS 116. Incluye Reconstrucción.

3. La meta es acumulada y considera las viviendas terminadas desde el año siguiente en el que se identificó el déficit.

4. Se considerará vivienda terminada:

- En el caso de viviendas construidas, el 100% de su construcción física.
- En el caso de las viviendas adquiridas (nueva o usada), la vivienda pagada en un 100%.

3 Se entiende por Subsidio PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico, a los proyectos de Mejoramiento destinados al Acondicionamiento Térmico de la Vivienda conforme a lo indicado en el Artículo 6° bis del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006.

Se entiende por subsidio otorgado los subsidios PPPF Título II de Acondicionamiento Térmico asignados a través de una resolución del MINVU. El Valor del denominador quedará determinado por el total de subsidios otorgados al 31 de diciembre del t-1, el valor informado en la formulación corresponde al estimado a otorgar.

Se entiende por subsidio aplicado, los subsidios 100% pagados, información que se obtiene del sistema que el Ministerio de la Vivienda usa para procesar los pagos de subsidios.

4 Los programas asociados a este indicador son: Vialidad Urbana, Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria y Proyectos Urbanos Integrales. El indicador mide la etapa de ejecución de proyectos. También se incluyen en esta medición los proyectos asociados a los Planes Maestros de Regeneración Urbana (PRU), Planes Maestros de Reconstrucción Estratégica Sustentable (PRES), Planes Urbanos Estratégicos (PUE) y Construcción Parques Urbanos. Un proyecto terminado es aquel que cuenta con el acta de recepción SERVIU, lo que significa que el proyecto queda habilitado para su uso por parte de la comunidad. Los proyectos que se estima terminar en el año t, corresponden a aquellos que inician obras o están en ejecución en el año t-1 y que de acuerdo al plazo de ejecución de las obras, su programación y grado de avance según el momento del año t en que se hace la estimación, se prevé podrán terminar. El año t-1 se elaborará un oficio con el número de proyectos a terminar el año t.

5 Se entiende por Kilómetros de Pavimentos Participativos ejecutados aquellos efectivamente construidos y pagados, dentro del año presupuestario y considera tanto obras de arrastre como nuevas. Los proyectos de sólo aceras, no se incluyen en este indicador, por corresponder a un valor marginal. La ejecución y el déficit, contemplan obras de pavimentación y de repavimentación. La

medición de este indicador, es acumulada a partir del año 2016 y considera los datos efectivos de kilómetros lineales de pavimentos ejecutados. El catastro del déficit de pavimentos se realizó el año 2015.

6 El barrio terminado considera el término del Contrato de Barrios, esto corresponde al término del Plan de Gestión de Obras y al Término del Plan de Gestión Social (que corresponde a fin de la Fase II "Ejecución del contrato de Barrio" del Programa). Asimismo, el Plan de Gestión de Obras contempla el término de cada una de las obras del Contrato de Barrio. El número de barrios priorizados a terminar en el año t, será identificado en un Oficio durante el año t-1.